

RESOLUCION No.91-2-1-1-0001076

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de enero de 1991, se ha otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, la escritura pública de cambio de domicilio de "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA" de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Rosa, provincia de El Oro y reforma de estatutos;

QUE el ingeniero Michael Stirnberg Claasen, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Marcel Feraud Vivar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.No. 91-2-1-1-0000757 de marzo 20 de 1991, se ha publicado en el diario Meridiano de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días veinticinco, veintiseis y veintisiete de marzo de 1991, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañias, Oficina de Guayaquil, el 11 de abril de 1991;

QUE el Departamento Juridico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-91-832 del 17 de abril de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA" de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Rosa, provincia de El Oro; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

*Manuel Medina Castro*  
Registrador de la Propiedad

Foja 2 de 2  
Resolución No. 91-2-1-1-0001076  
Compañía: "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Santa Rosa: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

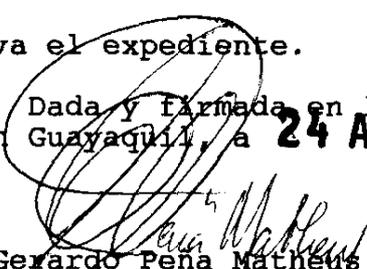
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 1987, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Rosa y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 16 de diciembre de 1987 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su domicilio y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Santa Rosa. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **24 ABR. 1991**

  
Dr. Gerardo Peña Matheus  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdM/AIdD/CI  
DL:AIdD  
Exp. No. 55030-89

*Handwritten signature*  
Registrador de la Propiedad

1500000000

CERTIFICADO:

Que la Resolución que antecede, queda inscrita con el No 7, del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No 796, con fecha de hoy.

Santa Rosa, a 21 de Junio de 1991.

*[Handwritten Signature]*  
Marcelo S. Parra Velasco  
Registrador de la Propiedad



Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 2.198 y 20.915 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos ochenta i ocho y mil novecientos ochenta i nueve, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Agosto doce de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil